



Corporación Municipal "Gabriel González Videla"
Departamento de Administración

MEMORANDUM N°134

DE : EUGENIA CIFUENTES LILLO
DIRECTORA DEPTO. ADMINISTRACIÓN

A : LORENA CASARIN MUÑOZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD

Fecha : 28 de mayo de 2014

Junto con saludarle cordialmente, hago llegar a usted las facturas detalladas a continuación:

N° Factura	Razón Social	Detalle	Valor
12486	María Ester Alfaro	16 Recargas agua purificada de 20 lts (mes abril)	\$ 38.080.-
12384	María Ester Alfaro	20 Recargas de agua purificada de 20 lts (mes marzo)	\$ 47.600.-

Los documentos individualizados corresponden a provisión de agua purificada suministrada al CESFAM Cardenal Raúl Silva Henríquez, en el contexto de una gestión efectuada ante el proveedor a solicitud de ese Departamento, consistente en la entrega semanal de 4 hidrones.

Por otra parte, debo señalar a usted que el proveedor ha formulado su queja debido a que, al acudir a entregar el pedido semanal, éste se ha rechazado total o parcialmente en función del stock, sin aviso previo.

Es del caso mencionar también que en tanto la demanda se ajuste a lo inicialmente requerido, ese Departamento puede generar la correspondiente Orden de Compra en el momento que lo estime pertinente.

Sin otro particular, se despide atentamente


 DIRECTORA DEPTO. ADMINISTRACIÓN

Incluye:
Facturas
CG
-Alfaro
ECL/MCA/vfp

MEMORANDUM N°131

DE : EUGENIA CIFUENTES LILLO
DIRECTORA DEPTO. ADMINISTRACIÓN

A : LORENA CASARIN MUÑOZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD

Fecha : 08 de julio de 2014



Junto con saludarle cordialmente, hago llegar a usted las facturas detalladas a continuación para emitir Orden de Compra correspondiente.

N° Factura	Razón Social	Detalle	Valor
12486	María Ester Alfaro	16 Recargas agua purificada de 20 lts (mes abril)	\$ 38.080.-
12384	María Ester Alfaro	20 Recargas de agua purificada de 20 lts (mes marzo)	\$ 47.600.-

Los documentos individualizados corresponden a provisión de agua purificada suministrada al CESFAM Cardenal Raúl Silva Henríquez, en el contexto de una gestión efectuada ante el proveedor a solicitud de ese Departamento, consistente en la entrega semanal de 4 bidones.

Por otra parte, debo señalar a usted que el proveedor ha formulado su queja debido a que, al acudir a entregar el pedido semanal, éste se ha rechazado total o parcialmente en función del stock, sin aviso previo.

Es del caso mencionar también que en tanto la demanda se ajuste a lo inicialmente requerido, ese Departamento puede generar la correspondiente Orden de Compra.

Sin otra para señalar, se despide atentamente

CORPORACIÓN MUNICIPAL "GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA"
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
EUGENIA CIFUENTES LILLO
DIRECTORA DEPTO. ADMINISTRACIÓN

Incluye:
Facturas
C.C:
-Archivo
ECL/LCA/vfp

Agua purificada

De : Ludy Corvalán Astudillo <lcorvalan@corporaciongv.cl>

vie, 06 de jun de 2014 10:23

Asunto : Agua purificada

Para : Ruben Bravo Zamorano <rbravo@corporaciongv.cl>

CC : Eugenia Cifuentes Lillo <ecifuentes@corporaciongv.cl>, Lorena Casarín Muñoz <lcasarin@corporaciongv.cl>, Claudia Arriagada Arriagada <carriagada@corporaciongv.cl>

Estimado Rubén, en relación con nuestro Memorándum N°131 de 28.05.2014, debido que el proveedor ha manifestado inconvenientes en la recepción del producto por parte del Centro, pero teniendo en cuenta también que la entrega se gestionara a través de este Departamento tenía carácter transitorio, se ha indicado al proveedor suspenderlo por ahora hasta que sea el propio Departamento de Salud quien determine las condiciones para continuar haciéndolo, en forma directa. Cordialmente,



LUDY CORVALÁN A.
Coordinadora de Administración
Corporación Municipal G.S. Videla

CORPORACION MUNICIPAL
Gabriel González Videla
La Serena

e-mail: lcorvalan@corporaciongv.cl
fono: 55 51 2 560576
www.corporacionlaserena.cl

MEMORANDUM N° 210

DE : DEPARTAMENTO DE SALUD
A : SEÑORA EUGENIA CIFUENTES LILLO
DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
FECHA : JUNIO 06 DE 2014.

Junto con saludar, y en relación a la información solicitada en Memo N°131, no se especifica si la Orden de Compra debe salir de nuestro departamento y tampoco el motivo por el cual se solicita esta realización, Además se devuelve los antecedentes ya que el Memorándum se encuentra enmendado.

Sin otro particular, se despide atentamente,


L^{da}. DRA LORENA CASARIN MUÑOZ
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD

• Archivo
LCM/opp

María Ester Alfaro

ELECTRO
METAL
PLANTA

PLANTA
ZOSIAS

TALLER ELECTRO MECANICO - COMPRA Y VENTA DE MATERIALES ELECTRICOS - MONTAJE E
INSTALACION DE ELEMENTOS PREFABRICADOS - CAPTACION, PURIFICACION Y DISTRIBUCION DE
AGUA - EXPLOTACION - MOLIENDA - VENTA DE MANGANESO Y OTRO PEQUEÑA MINERIA DEL COBRE
Casa Matriz: Camilo Henríquez N° 1341 - Fono/Fax: 2313623 - Coquimbo
Sucursales: Las Maravillas II - Cerro El Hinojal Las Rojas - La Serena
planta.h2oasis@gmail.com - contacto@planta.h2oasis.cl

012123

RECIBO DE VENTA EN EFECTIVO N° 101500 EMERRE 2013

FECHA: 30 de Abril de 2014 RUT: 70.852.100-9
 SENORES: Compañía Purochil y Cía S.A. CIUDAD: de Serena
 DIRECCION: Comuna de Iquique 550 TELEFONO: _____
 GIRO: Empresaria Municipal COND. DE VENTA _____
 GUIA DE DESPACHO: _____ O/C: _____

Por lo siguiente: a : MARIA ESTER ALFARO Debe

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
16	Botas de Goma Paredada de 20 1/4 de espesor	2000	32000.-
	Guata Demolida 5544 - 5544 - 5566		
	55701		
	Destinos: Consultar con el Sr. Henríquez		
	en el Sr.		
SON: <u>Seis mil y Cientos Treinta y Seis</u>			
NOMBRE: _____	RUT: _____	VALOR NETO \$	32000
FECHA: _____	RECIBO: _____% IVA \$	6080
"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicios) prestados) ha(n) sido recibidos)"		TOTAL FACTURA \$	38080.

BAN 53100

Original: Original

